

"LA SALA ACUERDA: SUSPENDER POR TRES AÑOS el cumplimiento de los 6 meses y 26 días de la pena privativa de libertad que le resta por cumplir al condenado KARIM DERFOUFI de la impuesta, inicialmente, en esta causa, cuyos beneficios quedarán sin efecto si el mismo fuera nuevamente condenado por otro delito antes de transcurrir el plazo fijado o por alguno realizado durante dicho periodo.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, demás partes personadas y al penado.

Así lo acuerdan y firman los Ilmos. Sres. Magistrados arriba mencionados; de lo que doy fe"

Y para que conste, sirva de notificación al condenado D. Karim Derfoufi, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Melilla, a 4 de abril de 2013.

La Secretaria Judicial.

Ana Isabel Isla Hernández.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN N.º 7 MELILLA

EJECUTORIA 1/2010 ROLLO 31/09

E D I C T O

**968.-** D.ª ANA ISABEL ISLA HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA SECCIÓN SEPTIMA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA EN MELILLA, HACE SABER:

En la presente Ejecutoria nº 1/10, Rollo de Sala nº 31/09, procedente de la Causa: Procedimiento Abreviado nº 114/01 (D.P. 2062/2000) dimanante del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, se ha dictado en esta Sala, con fecha 22 de octubre de 2012, auto declarando la insolvencia del condenado D. Karim Derfoufi y cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

"LA SALA ACUERDA: DECLARAR INSOLVENTE POR NOTORIEDAD al penado Karim Derfoufi, en sentido legal y a resultas del presente procedimiento; sin perjuicio de que se hagan efectivas la indemnización impuesta a favor del perjudicado Said Nibon, las penas de multa, así como las costas causadas en la presente causa, si mejorase de fortuna.

Notifíquese el presente al Ministerio Público y demás partes personadas, haciéndoles saber que no es firme y frente al mismo cabe interponer recurso de súplica ante este Tribunal en el plazo de tres días.

Así lo acordaron y firman los Ilmos. Sres. del Tribunal arriba mencionados. Doy fe".

Y para que conste, sirva de notificación al condenado D. Karim Derfoufi, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Melilla, a 4 de abril de 2013.

La Secretaria Judicial.

Ana Isabel Isla Hernández.

